"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00192-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres.(as).
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA **VIRTUAL "USO DE LAS FICHAS DE DERIVACIÓN, PAQUETE DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES".**

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 587-2023
b) Plan de Salud Escolar

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos(as) cordialmente y convocarlos(as) a la asistencia técnica virtual denominada **"USO DE LAS FICHAS DE DERIVACIÓN, PAQUETE DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES"**
Al respecto en el numeral 5.5.1 de la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, con referente a salud escolar, establece que las II.EE y programas educativos promuevan una cultura de salud preventiva entre sus estudiantes y comunidad educativa. Asimismo, articulen con los establecimientos de salud en el territorio la planificación conjunta de las acciones y prestaciones de salud a desarrollarse durante el año lectivo.

En tal sentido; se convoca a los directivos y al comité de salud de las instituciones educativas a participar de la asistencia técnica, según se detalla a continuación:

Fecha	Hora	LINK
24 de mayo 2024	3:00 pm	https://goo.su/9MJ4b

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Mag. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL02

LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFATURA ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/05/21 16:29:24
FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACION ASGESE - ESSE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/05/21 12:09:23
VISTO BUENO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribucio[illegible]nistrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión [illegible]ativa Local N° 02 para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fe[illegible] 2024
.
MLP /J-ASGESE
CRHH/EESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024
Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010